

Guatemala, 13 de septiembre de 2021.
OFICIO-3039-2021/DAF/DFO/SJBM-mgpo

Licenciada
Ehimy Liceth Barrios Ramos
Jefe de la Sección de Acceso a la Información Pública
Secretaría Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio SENABED
Presente




Licenciada Barrios Ramos:

Reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias. En motivo del presente es para remitir de manera adjunta, copia del “INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021”, lo anterior se hace en cumplimiento a lo establecido en el inciso w) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala y al artículo 10 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal vigente.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de consideración.

Atentamente,


Lic. Suygly Janette Barreno Maldonado
JEFE DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO




Dr. Alvaro Hugo Martínez Sandoval
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



CC. Archivo

Guatemala, 08 de septiembre de 2021.
OFICIO- 2947-2021/DAF/DFO/SPO/SJBM-sjbm

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
Guatemala, Guatemala.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

10 SEP 2021

Firma: *[Firma]* Hora: 15:02
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

**Asunto: Informe de Ejecución Presupuestaria
Segundo cuatrimestre del año 2021**

Estimado Licenciado Valle:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-, deseándole éxitos en sus actividades.

Por medio del presente se traslada el “**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021**”, con el entendido que la información para su elaboración fue generada del módulo habilitado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-, relacionada con la ejecución física y financiera de esta Secretaría.

Lo anterior se hace en cumplimiento al inciso w) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 4 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 20 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 10 Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de consideración.

Atentamente,

[Firma]
Df. Alvaro Hugo Martínez Sandoval
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



[Firma]
Jorge Mario Andriano Groterowitz
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



c.c. Archivo

Diagonal 6, 10-26 Zona 10, Ciudad de Guatemala
PBX: (502) 2495-0600

www.senabed.gob.gt

Síguenos en



@senabed

Guatemala, 08 de septiembre de 2021.
OFICIO- 2948-2021/DAF/DFO/SPO/SJBM-sjbm

Licenciada
Clara Luz Hernández Santiago
Directora Contabilidad del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
Guatemala, Guatemala.



Asunto: Informe de Ejecución Presupuestaria
Segundo cuatrimestre del año 2021

Estimada Licenciada Hernández:

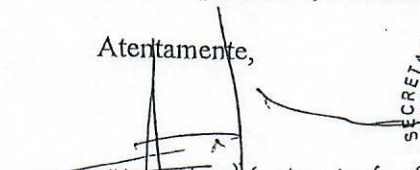
Reciba un cordial saludo de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-, deseándole éxitos en sus actividades.

Por medio del presente se traslada el “**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021**”, con el entendido que la información para su elaboración fue generada del módulo habilitado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-, relacionada con la ejecución física y financiera de esta Secretaría.

Lo anterior se hace en cumplimiento al inciso w) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 4 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 20 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 10 Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.


Sin otro particular, me suscribo con muestras de consideración.

Atentamente,


Sr. Alvaro Hugo Martínez Sandoval
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



Vo. Bo.


Jorge Mario Andriño Grotewold
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



c.c. Archivo

Diagonal 6, 10-26 Zona 10, Ciudad de Guatemala
PBX: (502) 2495-0600

Guatemala, 08 de septiembre de 2021.
OFICIO- 2949-2021/DAF/DFO/SPO/SJBM-sjbm

Licenciada
Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez
Secretaria General
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Su despacho

**Asunto: Informe de Ejecución Presupuestaria
Segundo cuatrimestre del año 2021**

Estimada Licenciada Gramajo:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-, deseándole éxitos en sus actividades.

Por medio del presente se traslada el **“INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021”**, con el entendido que la información para su elaboración fue generada del módulo habilitado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-, relacionada con la ejecución física y financiera de esta Secretaría.

Lo anterior se hace en cumplimiento al inciso w) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 4 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 20 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 10 Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de consideración.

Atentamente,

Dr. Alvaro Hugo Martínez Sandoval
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

c.c. Archivo



HORA: 2:30 NOMBRE: *[Signature]*

Diagonal 6, 10-26 Zona 10, Ciudad de Guatemala
PBX: (502) 2495-0600



Jorge Mario Andriano Grotewold
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

Guatemala, 08 de septiembre de 2021.
OFICIO- 2950-2021/DAF/DFO/SPO/SJBM-sjbm

**Asunto: Informe de Ejecución Presupuestaria
Segundo cuatrimestre del año 2021**

Respetable Señor Contralor General de Cuentas:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-, deseándole éxitos en sus actividades.

Por medio del presente se traslada el **“INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021”**, con el entendido que la información para su elaboración fue generada del módulo habilitado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-, relacionada con la ejecución física y financiera de esta Secretaría.

Lo anterior se hace en cumplimiento al inciso w) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 4 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 20 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 10 Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de consideración.

Atentamente,


Dr. Alvaro Hugo Martínez Sandoval
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

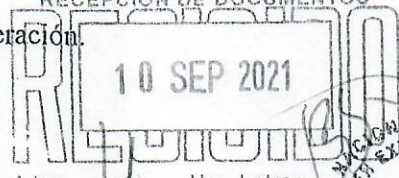
Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Su despacho

c.c. Archivo



Vo. Bo.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



A las _____ Hrs. Letras _____


Jorge Mario Andriano Grotewold
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

Guatemala, 08 de septiembre de 2021.
OFICIO- 2951-2021/DAF/DFO/SPO/SJBM-sjbm

Asunto: Informe de Ejecución Presupuestaria
Segundo cuatrimestre del año 2021

Excelentísimo Señor Presidente del Congreso:


Reciba un cordial saludo de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-, deseándole éxitos en sus actividades.

Por medio del presente se traslada el "INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021", con el entendido que la información para su elaboración fue generada del módulo habilitado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-, relacionada con la ejecución física y financiera de esta Secretaría.

Lo anterior se hace en cumplimiento al inciso w) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 4 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 20 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 10 Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de consideración.

Atentamente,


Dr. Alvaro Hugo Martínez Sandoval
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



Vo. Bo.


Jorge Mario Andrino Grotewold
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



Licenciado
Allan Estuardo Rodríguez
Presidente del Congreso de la República de Guatemala
Su despacho

c.c. Archivo

**INFORME ANALÍTICO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
SEGUNDO CUATRIMESTRE
AÑO 2021**

I. ASPECTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO

a) Apertura

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para el Ejercicio Fiscal 2021, cuenta con un Presupuesto de **ONCE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS** (Q.11,000,000.00), aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto Número 25-2018, Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, el cual se encuentra vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno y el artículo 57 del Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio. La distribución se realizó mediante Acuerdo de Secretaría General número 19-2020.

| TOTAL | EN QUETZALES | |
|-------------------------------|--------------|---------------|
| | Q | 11,000,000.00 |
| Presupuesto de Funcionamiento | Q | 11,000,000.00 |

b) Ampliaciones

| | Referencias | Monto | |
|---|--|----------------|-----------------------|
| √ | Ampliación No. 02-2021 según acuerdo de Secretaría No. 11-2021 de los saldos de caja de los dineros extinguidos. | Q1,859,489.22 | Q1,859,489.22 |
| √ | Ampliación No. 03-2021 según acuerdo de Secretaría No. 20-2021 de los ingresos derivados de la extinción de dominio. | Q4,217,333.85 | |
| √ | Ampliación No. 06-2021 según acuerdo de Secretaría No. 30-2021 de los ingresos derivados de la extinción de dominio. | Q98,829.29 | Q4,316,163.14 |
| √ | Ampliación No. 10-2021 según acuerdo de Secretaría No. 47-2021 de los ingresos derivados de la extinción de dominio. | Q19,283,053.87 | Q19,283,053.87 |
| | TOTAL | | Q25,458,706.23 |



II. EJECUCION DEL PRESUPUESTO

a) Ingresos

El cuadro que se presenta a continuación, reporta los movimientos presupuestarios que se realizaron durante el segundo cuatrimestre y determinan el presupuesto vigente de la SENABED.

INGRESOS
2do. CUATRIMESTRE DEL 2021 (MAYO – AGOSTO)
EN QUETZALES

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES | VIGENTE AL 31/08/2021 |
|---|-----------------|-----------------|--------------------------|
| TOTAL | Q 11,000,000.00 | Q 25,458,706.23 | Q 36,458,706.23 |
| Ingresos Ordinarios de Funcionamiento | Q 11,000,000.00 | | Q 11,000,000.00 |
| Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro | | Q 66,559.41 | |
| Ingresos Derivados de Extinción de Dominio | | Q 4,316,163.14 | Q 4,316,163.14 |
| Ampliación: Saldo de Caja Fondos Extinguidos | | Q 1,792,929.81 | Q 1,859,489.22* |
| Ingresos Derivados de Extinción de Dominio | | Q 19,283,053.87 | Q 19,283,053.87 |

*Sumatoria de la disminución de caja y bancos de recursos del tesoro y saldo de caja de fondos extinguidos.

b) Ejecución de los Ingresos

El monto del presupuesto de ingresos por concepto de aporte del Gobierno Central a la presente fecha es de **ONCE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 11,000,000.00)**, el cual se distribuye mensualmente por parte del Ministerio de Finanzas Públicas de acuerdo a las necesidades de la Institución. Del 01 de mayo al 31 de agosto se ha percibido la cantidad de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS QUETZALES (Q 3,305,900.00)**.

A la presente fecha se tiene recursos percibidos por un total de: **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 84/100 (Q. 21,653,872.84)**, obtenidos de las diferentes fuentes de financiamiento que se describen en el siguiente cuadro:



| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PROGRAMADOS | INGRESOS PERCIBIDOS |
|---|----------------------|----------------------|
| TOTALES | 12,859,489.22 | 21,653,872.84 |
| INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL | 11,000,000.00 | 3,305,900.00 |
| Ingresos Ordinarios de Funcionamiento F-11 | 11,000,000.00 | 3,305,900.00 |
| INGRESOS EXTINCION DE DOMINIO | - | 18,244,546.22 |
| Extinción de Dominio F-17 | - | 18,244,546.22 |
| OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS | | |
| Depósitos Varios F-12 | | - |
| INGRESOS PROPIOS | | 103,426.62 |
| Intereses por Depósitos Bancarios | | 14,745.38 |
| Intereses Extinguidos | | 88,681.24 |
| Rendimiento de Inversión | | - |
| DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 1,859,489.22 | - |
| Saldos de caja | 1,859,489.22 | - |

c) Ejecución de los Egresos

El presupuesto de Egresos de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-, se ejecuta con base a lo establecido en el Régimen Presupuestario de las Entidades Descentralizadas y Autónomas de la Ley Orgánica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado y su Reglamento, Decreto Número 101-97 y Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República de Guatemala, respectivamente, así como del Decreto Número 55-2010 Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 514-2011.



La ejecución del presupuesto por Programas del 01 de mayo al 31 de agosto del año en curso, se presenta en el cuadro siguiente:

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

2do. CUATRIMESTRE DEL AÑO 2021 (MAYO - AGOSTO)

EN QUETZALES

| PROGRAMA | CONCEPTO | PRESUPUESTO VIGENTE | COMPROMETIDO | GASTOS DEVENGADOS | % | COMPROMETIDO NO DEVENGADO | SALDO POR COMPROMETER |
|----------------|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|---------------------------|-----------------------|
| TOTALES | | 36,458,706.23 | 11,332,307.67 | 11,502,962.96 | 31.55% | 204,578.27 | 16,771,860.37 |
| 01 | Actividades Centrales | 23,472,379.30 | 7,564,600.49 | 7,547,639.00 | 32.16% | 16,961.49 | 10,592,964.93 |
| 11 | Extinción de Dominio | 10,727,620.34 | 3,037,603.31 | 3,221,820.09 | 30.03% | 184,216.78 | 5,208,712.77 |
| 12 | Incremento de Rendimientos | 2,258,706.59 | 730,103.87 | 733,503.87 | 32.47% | 3,400.00 | 970,182.67 |

El Programa 01 -Actividades Centrales-, presenta una ejecución del 32.16%, en relación al gasto programado, dichas actividades reflejan el apoyo administrativo financiero y de planificación necesarias para el funcionamiento de la Institución.

El Programa 11 -Extinción de Dominio-, presenta una ejecución del 30.03%, en relación al gasto programado. Este programa contempla todos los gastos de funcionamiento que se realizan para gastos de administración y mantenimiento de bienes bajo disposición de la SENABED, con el propósito que puedan cumplir con la administración de Bienes Incautados en Extinción de Dominio y aquellos extinguidos.

El Programa 12 -Incremento Rendimientos-, presenta una ejecución del 32.47%, en relación al gasto programado. Dentro de este programa se contempla todos los rendimientos generados y obtenidos por medio de la celebración de contratos por parte de la Unidad de Registro de Contratistas; así como de las inversiones que se realicen para que la institución se sostenga financieramente de forma independiente.



El cuadro que se presenta a continuación muestra los valores acumulados que se tienen de los saldos comprometidos y los devengados, correspondientes al período del 01 de mayo al 31 de agosto del año 2021, por grupo de gasto:

EJECUCION POR GRUPO DE GASTO
2do. CUATRIMESTRE DEL 2021 (MAYO – AGOSTO)
EN QUETZALES

| GRUPO DE GASTO | MONTO VIGENTE | SALDO COMPROMETIDO | PORCENTAJE RESPECTO AL VIGENTE | MONTO DEVENGADO | PORCENTAJE RESPECTO AL VIGENTE |
|--------------------------|----------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO | 36,458,706.23 | 11,332,307.67 | 31.08 | 11,502,962.96 | 31.55 |
| 0 | 28,079,425.68 | 9,471,353.09 | 33.73 | 9,447,353.09 | 33.65 |
| 1 | 4,728,897.07 | 767,892.13 | 16.24 | 967,353.45 | 20.46 |
| 2 | 1,322,805.52 | 151,399.81 | 11.45 | 144,947.28 | 10.96 |
| 3 | 475,678.00 | 118,061.00 | 24.82 | 121,461.00 | 25.53 |
| 4 | 1,851,899.96 | 823,601.64 | 44.47 | 821,848.14 | 44.38 |

La Ejecución del Presupuesto por Grupo de Gasto del 01 de mayo al 31 de agosto de 2021 presenta un saldo comprometido del 31.55% en relación al presupuesto vigente, evidenciando de esta manera que la mayor parte del presupuesto asignado se ejecuta para el pago de gastos de funcionamiento

El siguiente cuadro muestra la Ejecución del presupuesto del primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal vigente, en relación a los Ingresos Percibidos, demostrando también que los mismos han sido ejecutados en un 31.55%.



POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2do. CUATRIMESTRE DEL 2021 (MAYO – AGOSTO)

EN QUETZALES

| FUENTE | CONCEPTO | INGRESOS PERCIBIDOS | GASTOS DEVENGADOS | PORCENTAJE EJECUTADO | SALDO PRESUPUESTADO |
|----------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| TOTALES | | 36,458,706.23 | 11,502,962.96 | 31.55% | 16,968,357.78 |
| 11 | INGRESOS CORRIENTES | 11,000,000.00 | 3,362,797.82 | 30.57% | 4,614,377.38 |
| 12 | DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO | 66,559.41 | 54,733.54 | 82.23% | 115.38 |
| 17 | INGRESOS POR EXTINCIÓN DE DOMINIO | 23,599,217.01 | 8,030,211.59 | 34.03% | 12,244,013.04 |
| 18 | DERIVADOS POR EXTINCIÓN DE DOMINIO | 1,792,929.81 | 55,220.01 | 3.08% | 109,851.98 |

De los recursos percibidos del Gobierno Central, se devengó el 30.57%, que básicamente constituye el funcionamiento de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.


De la disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, se devengó el 82.23%.

De la Fuente de Financiamiento 17 "Ingresos derivados de la extinción de dominio", se ejecutó durante el segundo cuatrimestre el 34.03%, que corresponde a los fondos de dineros extinguidos según lo regulado en la Ley de Extinción de Dominio, Decreto Número 55-2010 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 514-2011.


Por último, lo relativo a la Fuente de Financiamiento 18 "Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio", la ejecución del 01 de mayo al 31 de agosto de 2021, es de un 3.08%, porcentaje de ejecución que está representado en los gastos del Fondo Rotativo y Caja Chica de la Institución.


Lic. Suygly Janette Barreno Maldonado
JEFE DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO




MSc. Irving Donald Miranda Velásquez
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO




Dr. Alvaro Hugo Martínez Sandoval
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

